



Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación

**RESOLUCION No. 01804 DE 2011**  
**( Junio 17 de 2011)**

Por medio de la cual se ordena el trámite de una contratación de consultoría  
**(Decreto 21025 de 2009)**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**  
En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, y el decreto 1447 de 2009, y

**CONSIDERANDO QUÉ:**

1. De acuerdo con el estudio previo elaborado por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Boyacá, se requiere contratar la CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE DUTAMA, FLORESTA Y TUTAZA CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS **2026,1979 Y 2052 DE 2010**, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE TUNDAMA A SABER:
  - A- CONSTRUCCION DE VEINTE (20) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA – BOYACA,
  - B- CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO FLORESTA – BOYACA,
  - C- CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TUTAZA – BOYACA.”
2. De conformidad con lo previsto en el Artículo 6 del decreto 2025 de 2009, corresponde a la Entidad formular invitación a presentar ofertas, cuya escogencia recaerá en el mayor puntaje que se obtenga de conformidad con la experiencia del proponente y en el equipo de trabajo propuesto.
3. Existe disponibilidad presupuestal para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Ordénese la contratación de la CONSULTORIA, para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE DUTAMA, FLORESTA Y TUTAZA CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS **2026,1979 Y 2052 DE 2010**, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES, LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSTRUCCION UNIDADES SANITARIAS PARA LOS MUNICIPIOS MENCIONADOS PERTENECIENTES A LA PROVINCIA DE TUNDAMA A SABER:

1. CONSTRUCCION DE VEINTE (20) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA – BOYACA,
2. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO FLORESTA – BOYACA,
3. CONSTRUCCION DE TREINTA (30) UNIDADES SANITARIAS EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE TUTAZA – BOYACA.”



Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación

Conforme a los estudios y documentos previos expedidos para el efecto y hasta por valor de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA U TRES PESOS CON 05/100 (\$ 22.802.573.05) M/CTE.**

**ARTICULO SEGUNDO.-** Convocase a las veedurías Ciudadanas legalmente constituidas para que adelanten el respectivo control social.

**CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los diecisiete (17) días del mes de Junio de dos mil once (2011).

**RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO**  
Secretario de Hacienda  
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **YANYD CECILIA PINILA PINILLA**  
Directora de Contratación

*Proyectó: Sofía E. Burgos G.*